

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-CP-2022-0031
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-CP-2022-0031

29 de diciembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 02

**A** : ROBSURVEYRD, E.I.R.L.

**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

**Referencia** : “Adquisición de Equipos Especializados para las Áreas Operativas del Viceministerio de Comercio Interno” (Receptor Satelital GNSS, Estación Total, Colector de Datos, Computadora, Software Procesamiento GNSS y Software Vuelos con Drones), de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0031.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Capacidad Financiera	Observaciones
1	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: a. Estado de situación o balance general. b. Estado de resultado. c. Estado de patrimonio. d. Estado de flujo de efectivo. e. Notas aclaratorias.	No presenta Estado de Patrimonio del Último Ejercicio Contable concluido. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
2	Presentar mínimo dos (2) cartas constancia de instituciones (sector público o privado) donde la empresa haya suministrado los equipos de este proceso de manera satisfactoria, en los tres (3) últimos años 2019, 2020 y 2021.	No presentó. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes tres (03) de enero de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

